

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 09 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1296/2017, de fecha 25 de octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Administración solicita rectificar la mencionada Resolución en lo referido al estipendio de las Becas de Formación para el Profesorado Universitario de los adscriptos estudiantes;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

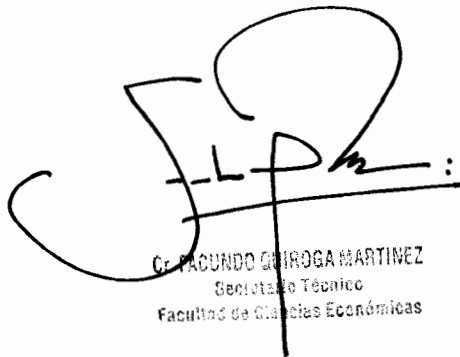
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución Decanal N° 1296/2017, en su parte pertinente, de la siguiente manera:

Donde dice: "...desde el 01/11/2017 al 30/11/2017."

Debe decir: "...desde el 01/11/2017 al 31/12/2017."

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Graciela Rodríguez Martínez
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1353